



ANÁLISIS DE INDICADORES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES ANID 2017 – 2021

Eje: Fomento de la participación

**UNIDAD DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

Mayo, 2021



TABLA DE CONTENIDOS

ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	3
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE	23

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: NÚMERO DE REPRESENTANTES Y DELEGADOS DE CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CAPACITADOS _	8
GRÁFICO 2: GAD INFORMADOS SOBRE NORMATIVA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN _____	12
GRÁFICO 3: ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORMADAS A NIVEL NACIONAL _____	16
GRÁFICO 4: CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD INCLUIDOS EN LISTAS DE DIGNIDADES DE ELECCIÓN POPULAR _____	18
GRÁFICO 5: NIVEL DE AUSENTISMO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PROCESOS ELECTORALES _____	20
GRÁFICO 6: PERSONAS QUE CONFORMAN LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE Y PARA LA DISCAPACIDAD CAPACITADAS _____	23

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: NÚMERO DE REPRESENTANTES Y DELEGADOS DE CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CAPACITADOS ____	7
TABLA 2: NÚMERO DE CCPD CONFORMADOS MEDIANTE ORDENANZAS _____	9
TABLA 3: NÚMERO DE GAD INFORMADOS SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	12
TABLA 4: NÚMERO DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONFORMADAS A NIVEL NACIONAL _____	15
TABLA 5: NÚMERO DE CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD PARA CARGOS PRINCIPALES _____	18
TABLA 6: PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPADRONADAS Y SUFRAGANTES _____	20
TABLA 7: NÚMERO DE PERSONAS DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES CAPACITADAS _____	22



ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS EJE: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de las personas con discapacidad en la vida política, además de contribuir a un desarrollo de una democracia participativa, es un derecho garantizado en diversos instrumentos nacionales e internacionales.

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 48 establece aquellas medidas que el Estado deberá adoptar a favor de las personas con discapacidad, y en el numeral 4 estipula: *“La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo a la Ley”*

De igual forma, al artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en lo referente a la garantía de los derechos políticos, en igualdad de condiciones, así como la participación en la vida política y pública.

En la misma línea, la Ley Orgánica de Discapacidades se considera los principios de “Participación e Inclusión” para la toma de decisiones, planificación y gestión de las políticas públicas de discapacidades, tanto en el ámbito público como privado.

En el ámbito nacional, la ANID se alinea al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; de manera particular con el Objetivo N° 7.- *Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.*

En el proceso de construcción de la ANID 2017 – 2021 se estableció como Objetivos de este eje:

1. Fortalecer las capacidades de las Personas con Discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno
2. Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.
3. Promover la participación política de personas con discapacidad
4. Fortalecer el movimiento asociativo de Personas con Discapacidad y sus familias

A su vez, para viabilizar la consecución de dichos objetivos, los involucrados en el proceso de construcción de este eje, plantearon 7 estrategias y 9 indicadores de gestión y resultado para medir el cumplimiento de la planificación de la ANID 2017 – 2021.

Es de resaltar que, este eje depende de una íntima coordinación con el Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, Consejo Nacional de Competencias, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Organizaciones Políticas, Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Secretaría Planifica Ecuador, Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, Gobiernos Autónomos Descentralizados (Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos) y la sociedad civil como entes rectores.

A continuación un resumen de la planificación realizada para el eje en la ANID 2017 -2021:



Estrategia	Indicador Inicial	Línea De Base	Meta
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDy OT)	% de PDyOT que incluyen enfoques de igualdad	25%	100%
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	% de CCPD capacitados	Sin Línea Base	Generar Línea Base
	Número de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Sin Línea Base	Generar Línea Base
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT	% de proyectos y/o acciones para Personas con Discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	Sin Línea Base	Generar Línea Base
	Número de mecanismo de participación ciudadana y control social conformados	Sin Línea Base	Generar Línea Base
Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	Número de asociaciones de y para Personas con Discapacidad con directivas renovadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	% de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2.78%	Generar Línea Base
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	% de ausentismo de las Personas con Discapacidad	24.37%	Reducirlo en 2% por proceso electoral



Estrategia	Indicador Inicial	Línea De Base	Meta
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	% de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	40%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje de Fomento de la Participación

Sobre la base de la planificación inicial planteada en el eje, a continuación se presente el análisis, actualización y resultados de las estrategias planificadas:

ESTRATEGIA 1. Indicador 1

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDYOT)	% de PDyOT que incluyen enfoques de igualdad	25%	100%

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Este indicador surge del diagnóstico levantado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, levantado en el año 2015, con base en información proporcionada por la SENPLADES, correspondiente a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del período 2014 – 2019 que contaron con un enfoque de igualdad.

- a) Análisis de Línea Base:** En el año 2015, se parte con una Línea Base del 25% de planes de desarrollo y ordenamiento territorial que incluyen enfoques de igualdad; es decir 61 Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y provinciales, consideraron los enfoques de igualdad.
- b) Análisis de meta:** Una vez levantado un diagnóstico referente al cumplimiento de la incorporación de los enfoques de igualdad en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se plantea la meta del 100% de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Cantonales y Provinciales), considerando que la normativa legal vigente presenta la obligatoriedad de incluir el enfoque de igualdad. En este sentido, considerando que los PDyOT se establecen por cada período administrativo, en la actual gestión 2019 – 2021, debido a la pandemia, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador estableció un nuevo plazo de entrega y aprobación, hasta septiembre de 2021.
- c) Análisis de la evolución del indicador:** En el año 2015, se realiza el levantamiento de un diagnóstico de los PDYOT correspondientes a la gestión 2014 – 2019, con información proporcionada por parte de SENPLADES, llegando a identificar de 218 gobiernos autónomos descentralizados cantonales (continentales) 61, es decir el 28% sí contaron en la incorporación de enfoques de igualdad, 82 correspondiente a 38% no tenían claras sus políticas, y 75 es decir el 34% no contaban con mencionadas políticas.



Siendo así, a partir de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021 se establece como uno de los indicadores, medir la incorporación de enfoques de igualdad dentro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en este caso partiendo de una Línea Base del 25% de los planes en mención, tomando en cuenta a 218 GAD cantonales y 23 provinciales continentales, quienes normativamente están obligados a cumplir con esta política de inclusión y en territorio donde el Consejo Nacional para la Igualdad - CONADIS cuenta con presencia institucional.

Para el efecto, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en julio de 2019, en coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad, publican varios instrumentos de planificación como: “*Los enfoques de Igualdad en la Planificación Local*”, documentos ejecutivos para autoridades provinciales, cantonales y parroquiales para el levantamiento de los PDOT, así como guías para la formulación y/o actualización de los planes, con la finalidad de promover la incorporación de planes, programas y proyectos para personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria. Estos instrumentos fueron socializados por parte de la Secretaría a través de sus representaciones provinciales; de igual manera, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emite dentro del *tool kit* para la elaboración de PDOT, lineamientos que dispone la transversalización de los enfoques de igualdad y no discriminación.

Debido al surgimiento de la pandemia en el año 2020, a la fecha actual, no se cuenta con PDyOT aprobados, estableciendo el plazo de entrega y aprobación en septiembre de 2021, lo que impide cuantificar el cumplimiento de la meta en el indicador establecido.

ESTRATEGIA 2. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	% de CCPD capacitados	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
% de CCPD capacitados	Número de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se actualiza el indicador de porcentaje a número de representantes de CCPC capacitados para que sea factible la medición



Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
	Derechos que fueron capacitados para el fortalecimiento de su gestión, orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades			del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

El presente indicador se propone para fortalecer la gestión de los representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades, a través de la capacitación.

La fuente de información son los registros levantados por los analistas técnicos de las 23 oficinas técnicas territoriales y de los registros emitidos por la plataforma virtual del CONADIS.

a) Línea de base: Para la elaboración de la ANID 2017 – 2021 no se contaba con una línea de base numérica, por lo que se partió sin Línea Base.

b) Meta: Este indicador propone como meta levantar una línea de base. A la fecha se ha logrado contar con el número de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de derechos capacitados en el año 2019, que asciende a 218 representantes, aun cuando no todos los Consejos Cantonales de Protección de Derechos han sido creados.

De igual manera, a través de la plataforma virtual de CONADIS, en el año 2020, se capacitó a 116 representantes o delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, cumpliendo con el 100% de la meta al generar una Línea Base cuantificada de 356 representantes.

c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 1: Número de representantes y delegados de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados

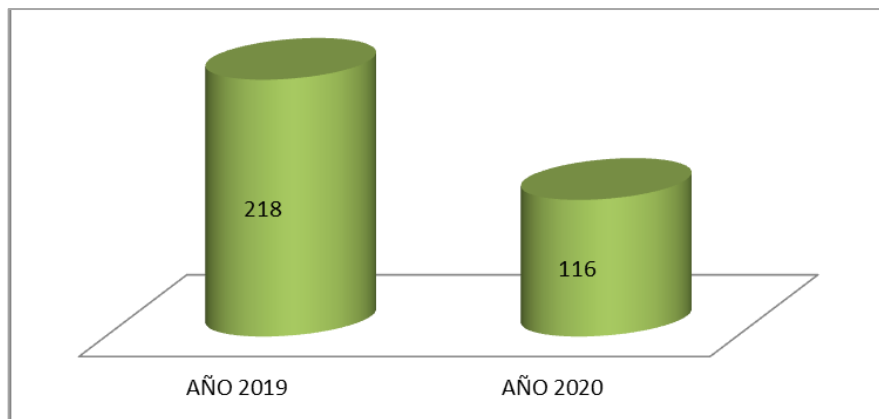
Año	Número de representantes y delegados de los CCPD capacitados	Temática de capacitación
2019	218	Fortalecimiento de la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, para la implementación de



Año	Número de representantes y delegados de los CCPD capacitados	Temática de capacitación
		políticas públicas de discapacidades a nivel local, a través de 23 talleres provinciales.
2020	116	“Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad” a través de la plataforma virtual CONADIS.

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 1: Número de representantes y delegados de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador

En el año 2019, a través de la cooperación internacional de la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI se realizaron 23 talleres sobre: “Fortalecimiento de la Gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, para la Implementación de Políticas Públicas de Discapacidades a Nivel Local” con la participación de representantes de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos - CCPD de 218 gobiernos autónomos descentralizados cantonales (continentales). En este evento, se convocó a 1 representante del GAD, 1 representante del área de Planificación y 1 representante de los CCCPD.

En el año 2020, a través de los analistas técnicos de las 23 oficinas técnicas territoriales, se invita y motiva a los representantes y delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos a realizar el curso gratuito, a través de la plataforma virtual institucional, sobre la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”, contando con la participación y aprobación de 116 personas.

Estos datos han permitido la cuantificación del indicador propuesto.



ESTRATEGIA 2. Indicador 2

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD	N° de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 2.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
N° de ordenanzas reformadas para la conformación de los organismos de protección de derechos	N° de ordenanzas emitidas para la conformación de los CCPD	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se propone el cambio de este indicador, puesto que primero se debió fortalecer la emisión de las ordenanzas de conformación previa alguna modificación.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al levantamiento realizado por parte de los analistas técnicos de las oficinas técnicas territoriales del Consejo a nivel nacional.

- a) **Línea Base:** En el año 2017, son se contó con Línea Base.
- b) **Meta:** Este indicador establece como meta levantar una línea de base; para el efecto, a través de los analistas técnicos en territorio, se levantó información referente a la conformación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos que normativamente obliga a los gobiernos autónomos descentralizados establecer mediante ordenanza; cumpliendo así con un 100% de nivel de ejecución de la meta establecida, identificando como Línea Base 215 ordenanzas de conformación de CCPD.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 2: Número de CCPD conformados mediante ordenanzas

Año	Número de CCPD conformados mediante ordenanza	Ordenanzas
2020	215	Conformación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS



d) Análisis de la evolución del indicador:

Con la vigencia de la Constitución del año 2008, se genera una serie de cambios en la estructura institucional del país. Entre ellos la transformación de los Consejos Cantonales de niñez y adolescencia a Consejos Cantonales de Protección de Derechos, que implica que los GAD, a través de estas instancias, garanticen el cumplimiento de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en los 5 enfoques de igualdad establecidos en la Carta Magna, entre ellos el de discapacidad.

En el año 2014, entra en vigencia la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en donde la disposición transitoria décima dispone: “(...) A la promulgación de la presente ley en el caso de aquellos cantones en los que no hubiesen creado los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, se convertirán en Consejos Cantonales de Protección de Derechos y cumplir con las funciones establecidas en artículo 598 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización. En el caso del personal de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia podrán previa evaluación, ser parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos (...)”, y con ello la reforma del COOTAD otorgando como una de las funciones de los GAD la implementación de los sistemas de protección integral del cantón, incluyendo la conformación del CCPD.

Es así que, de manera progresiva, este nivel de gobierno, de acuerdo a sus capacidades, ha ido creando ordenanzas para la conformación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos, contando actualmente con 215 a nivel nacional, mediante las cuales se ha permitido contar con aliados locales para la formulación, transversalización, observancia y seguimiento de las políticas públicas en discapacidades en la gestión local.

ESTRATEGIA 3. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT.	% proyectos y/o acciones para personas con discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 1

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
% proyectos y/o acciones para personas	No. de GAD informados sobre la normativa para	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se propone el cambio de indicador, considerando prioritario que los



Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
con discapacidad incluidos en los presupuestos participativos	promover la participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.			gobiernos autónomos descentralizados se informen sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad que incidan en la definición y desarrollo de planes, programas o proyectos que prioricen una intervención local en base a las principales necesidades. De igual manera, se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde a la evidencia documental de comunicaciones dirigidas a los gobiernos autónomos descentralizados, cuya entrega y seguimiento fue realizada por parte de los analistas técnicos en territorio.

- a) Línea Base:** En el año 2017, no se contó con Línea Base.
- b) Meta:** Este indicador establece como meta levantar una línea de base; para el efecto, a través de los analistas técnicos en territorio, durante los años 2018, 2019 y 2020 mediante comunicaciones oficiales a las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, se ha motivado el cumplimiento de la normativa referente a la participación de ciudadanos con o sin discapacidad, para definir dentro de la planificación local, planes, programas o proyectos dirigidos a personas con discapacidad, acorde a la identificación de principales necesidades en lo local, priorizando intervenciones que cuenten con resultados cuantificables y de gran impacto en el marco del cumplimiento de los derechos que le asisten a las personas con discapacidad. Con estas gestiones se cumplió al 100% de nivel de ejecución de la meta establecida, identificando como Línea Base 221 gobiernos autónomos descentralizados informados sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.



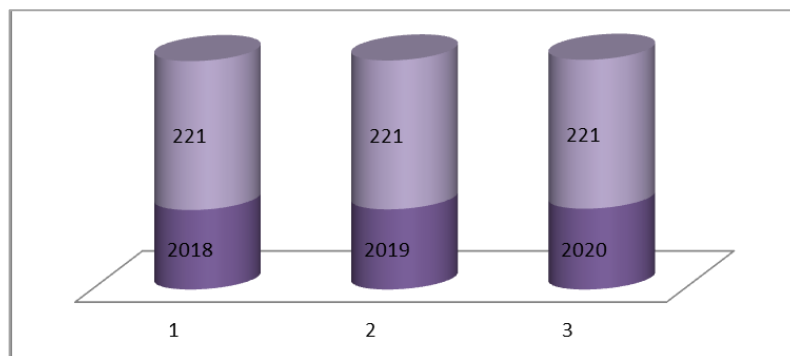
c) Evolución histórica del indicador:

Tabla 3: Número de GAD informados sobre presupuestos participativos

Año	Número de GAD informados	Comunicaciones
2018	221	Oficios dirigidos a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados promoviendo la participación ciudadana para la definición de los presupuestos participativos y cumplimiento a la normativa.
2019	221	Oficios dirigidos a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados promoviendo la participación ciudadana para la definición de los presupuestos participativos y cumplimiento a la normativa.
2020	221	Oficios dirigidos a los alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados promoviendo la participación ciudadana para la definición de los presupuestos participativos y cumplimiento a la normativa.

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

Gráfico 2: GAD Informados sobre normativa para promover la participación



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: En la anterior Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2013 – 2017 se evidencia el planteamiento del eje de participación por primera vez en la intervención territorial; no obstante, no se generó un indicador de gestión que permita cuantificar los mecanismos de participación ciudadana existentes conformados por personas con discapacidad, así como la participación para el levantamiento de los presupuestos participativos. En el proceso de diagnóstico para la elaboración de la actual agenda, generado a partir de la experiencia, se percibe la escasa participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la determinación de presupuestos participativos y gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo cual se refleja en las políticas que constan en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial que no contemplan el enfoque de igualdad en discapacidades.



En este contexto, de manera permanente, desde al año 2017 hasta el año 2019, se realizaron trimestralmente mesas de diálogo intersectoriales, como un espacio de participación ciudadana en donde delegados y representantes de sociedad civil organizada son invitados a conocer los avances de la política pública desde lo nacional a lo local, con la participación y relacionamiento directo con los delegados de las instituciones en las diferentes provincias y cantones.

Es importante reconocer la presencia institucional que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS en el territorio, articulando acciones, brindando asesoría técnica a través de los analistas técnicos quienes han realizado el seguimiento a través del envío de comunicaciones a los GAD recordando la obligatoriedad de la participación ciudadana para establecer los presupuestos.

ESTRATEGIA 3. Indicador 2.

Estrategia	Indicador original	Línea Base	Meta	Observaciones
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT.	No. de mecanismos de participación ciudadana y control social de personas con discapacidad conformados	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0091-O, se solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se informe a este Consejo sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde a los mecanismos conformados con los que el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS ha mantenido contacto.

- a) **Línea Base:** En el año 2017, no se contó con Línea Base.
- b) **Meta:** Este indicador establece como meta levantar una línea de base, para el efecto, mediante oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0091-O, se solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se informe sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad, sin contar con una respuesta hasta la presente fecha; no obstante, al 2020 el CONADIS, respondió a consultas de tres organizaciones de veeduría de la sociedad civil y conoce la operación de:
 1. Observatorio de Discapacidades – OBNADIS.
 2. Veeduría de Discapacidades
 3. Observatorio Ley de Discapacidades, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos

4. Veeduría para control de carnés de discapacidad
5. Veeduría importación de vehículos de personas con discapacidad.

c) Análisis de la evolución del indicador: Con la vigencia de la Constitución del año 2008, se genera una serie de cambios en la estructura organizacional del país, entrando en vigencia el quinto poder del Estado con la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme lo establecido en el artículo 207. Sobre esta base, en el año 2009 se creó la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en el año 2010 la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dando paso a que el ciudadano que no cuenta con intereses particulares sino colectivos, puedan conformar los diferentes mecanismos de participación.

Dada la importancia y con respaldo normativo, en la agenda 2013 – 2017 se establece como uno de los ejes de intervención, la participación bajo la política de *“Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las personas con discapacidad”*, siendo así y con la finalidad de garantizar el avance del eje, en el año 2015 se suscribe un convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, con el objeto de proporcionar un marco de cooperación para transversalizar la política pública en el ámbito de discapacidades en la sociedad ecuatoriana, promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizado el derecho a la igualdad y no discriminación, así como la participación de los titulares de derecho y manera individual y colectiva, asegurando la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En este marco, en el año 2016 en coordinación entre las dos instituciones desarrollan la “Escuela de Formación para la Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad” con el levantamiento de 4 módulos, el objetivo principal de las Escuelas de Participación Ciudadana fueron el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad, sus familiares y ONG’S que trabajan en el ámbito de las discapacidades, para así impulsar su involucramiento y participación dentro de la gestión pública y privada.

La escuela contó con la participación de 1.376 participantes, quienes al completar el 100% de asistencias recibieron un certificado de participación dentro de la Escuela de Formación avalado por las dos instituciones.

De igual manera, en el año 2017 se realizan las jornadas de capacitación en “Mecanismos Control Social” en coordinación con el Consejo de Participación ciudadana y Control Social, con la participación de 1.152 personas con discapacidad y sus familias a nivel nacional.

Como se mencionó en el enunciado anterior, se solicitó mediante oficio al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social información sobre los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados en el ámbito de la discapacidad. No obstante, el CONADIS ha recibido solicitudes de información y ha mantenido contacto con ciertos mecanismos de veeduría que son la línea de base.



ESTRATEGIA 4. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	N° de asociaciones de y para Personas con Discapacidad con directivas renovadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del Indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
N° de asociaciones de y para Personas con Discapacidad con directivas renovadas	Número de asociaciones de y para Personas con Discapacidad conformadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se propone la modificación del presente indicador, toda vez que no resulta viable medir la renovación de las directivas de las asociaciones.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

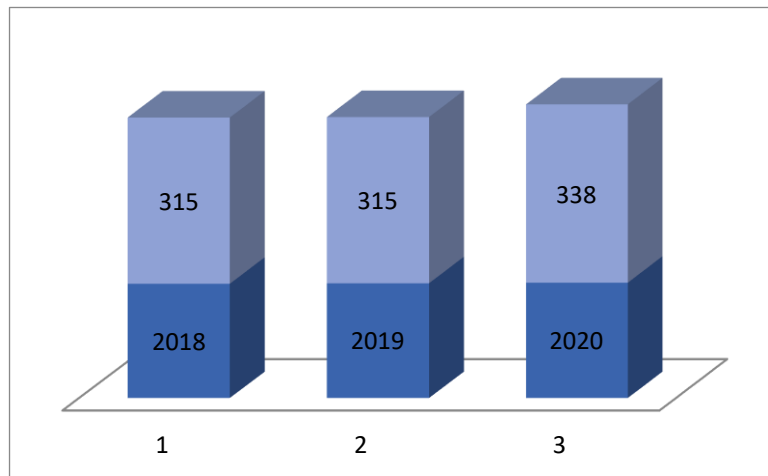
La información obtenida para el presente indicador corresponde al levantamiento realizado por parte de los analistas técnicos de las oficinas técnicas territoriales del Consejo a nivel nacional.

- a) **Línea de base:** En el año 2017, son se contó con Línea Base.
- b) **Meta:** Este indicador establece como meta levantar una línea de base, para el efecto a través de los analistas técnicos en territorio, desde el año 2018 se ha venido levantando una base de datos correspondiente a la conformación de asociaciones de y para personas con discapacidad, cumpliendo así con un 100% de nivel de ejecución de la meta establecida, identificando como Línea Base la conformación de 338 asociaciones a nivel nacional.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

Tabla 4: Número de Asociaciones de personas con discapacidad conformadas a nivel nacional

Año	Asociaciones de personas con discapacidad conformadas a nivel nacional
2018	315
2019	315
2020	338

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

**Gráfico 3: Asociaciones de personas con discapacidad conformadas a nivel nacional**

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: La participación ciudadana a partir de la promulgación de la Constitución del 2008, se fortaleció resultando importante empoderar a la sociedad civil para su organización. El Ministerio de Inclusión Económica y Social acorde a sus competencias, tiene la responsabilidad de otorgar la legalización a las organizaciones sociales sin fines de lucro mediante acuerdo ministerial, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

En el año 2012 conforme la promulgación de la Ley Orgánica de Discapacidades, faculta como responsable del registro de las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas dedicadas a la atención de personas con discapacidad a la autoridad sanitaria nacional, información que formará parte del Sistema Nacional de Datos Públicos a través de la interconexión de bases de datos.

Por otro lado, en el año 2013 se crea el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales para homologar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica de las organizaciones sociales y ciudadanas, por parte de las instituciones del Estado competentes, estando a cargo de la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política quienes alimentan el SUIOS a través de la interconexión de datos de las diferentes entidades competentes.

Actualmente la Secretaría de Derechos Humanos cuenta con la información proporcionada por los ministerios sobre las organizaciones sociales conformadas, no obstante, no cuentan con un campo que permita conocer específicamente las que trabajan por y para la discapacidad.

Ante lo expuesto, y considerando a la sociedad civil organizada es un actor fundamental para la implementación de las políticas públicas, desde CONADIS se ha realizado un mapeo nacional de las organizaciones conformadas por la sociedad civil organizada, base que es actualizada cada año con un directorio completo que permita mantener el contacto directo con los representantes. Por ello en el año 2020 con la última actualización realizada se cuenta con 338 asociaciones y 169



organizaciones a nivel nacional, y con la finalidad de fortalecer y promover la conformación de los mismos también se realizó un mapeo de líderes de y para la discapacidad no asociados.

Para el planteamiento de la Agenda anterior se puede identificar en su diagnóstico que la representación de la sociedad civil se la realiza a través de las cinco Federaciones Nacionales; FENEDIF, FENCE, FENASEC, FEPAPDEM, FENODIS y FEPAPDEM, cuyas oficinas y para relacionamiento directo en todas las actividades de CONADIS se encuentran en las instalaciones de la planta central, con quien se realiza coordinaciones directas de participación de la sociedad civil organizada.

En este sentido en el año 2016 mediante un trabajo conjunto entre CONADIS y MIES, se lanzó el curso virtual para la “Formación y fortalecimiento de Organizaciones Sociales” con tres módulos con temas para promover la conformación de asociaciones, también resulta importante destacar que se realizó un mapeo de 205 líderes que aún no se encuentran asociados pero que persiguen los mismos intereses comunes en el ámbito de la discapacidad.

ESTRATEGIA 5. Indicador 1.

Estrategia		Indicador	Línea Base	Meta	Observación
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	los de de con las en las	% de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2.78%	General Línea Base	Existe un error en el planteamiento de meta, toda vez que ya existe una Línea Base correspondiente a información del año 2017

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al cruce de información y bases de datos proporcionadas por el Consejo Nacional Electoral y el registro nacional de personas con discapacidad del Ministerio de Salud Pública.

a) Línea Base: En el año 2017, se contó con una Línea Base de 2.78% de, personas con discapacidad que estuvieron incluidas en listas como principales para cargos de elección popular. Siendo esto 51 personas con discapacidad de un total de 1935 candidatos.

b) Meta: En el presente indicador se establece como meta alcanzar al menos el 2.78% de candidatos con discapacidad incluidos en las listas como principales para cargos de elección popular en relación al proceso electoral del año 2017 donde, de un total de 1.935 candidatos, 51 personas tenían discapacidad.



Para el proceso electoral del año 2019 se identifica que, de 41.512 candidatos principales, el 1.96% fueron personas con discapacidad, lo que significa un cumplimiento del 71% de la meta establecida.

Por el momento se cuenta con estos datos, debido a que el Consejo Nacional Electoral aún no proporciona una base general de candidatos correspondiente al proceso electoral 2021, pudiendo actualizarse la cuantificación de cumplimiento de la meta.

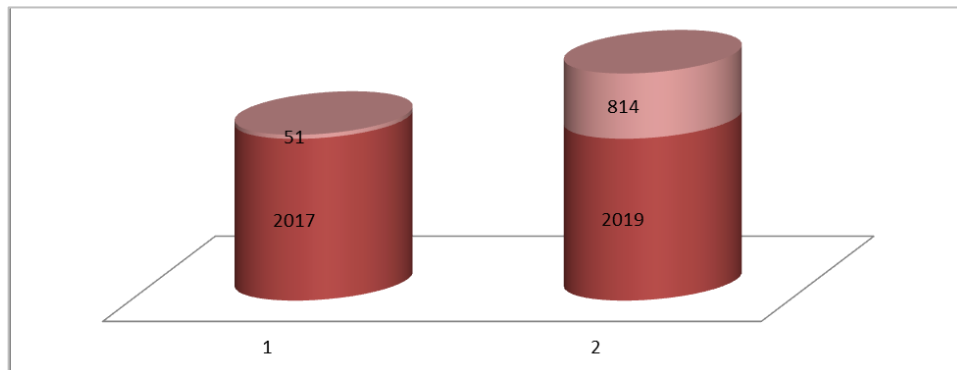
c) Evolución histórica. - Dentro de esta evolución es importante analizar variables que impiden una interpretación equilibrada de datos referente al cumplimiento del presente indicador, toda vez que en los diferentes procesos electorales varían significativamente la cantidad de candidatos, más aún realizar un comparativo con los datos que arrojen el proceso electoral 2021 debido a la pandemia y que el voto de las personas con discapacidad es facultativo.

Tabla 5: Número de candidatos con discapacidad para cargos principales

Año	Número de candidatos con discapacidad para cargos principales	Número total de candidatos	Proceso Electoral
2017	51	1.935	Elecciones generales (presidente, vicepresidente, asambleístas y parlamentarios andinos)
2018	0	0	Referéndum y Consulta Popular
2019	814	41.512	Elecciones Seccionales (prefectos, viceprefectos, alcaldes, concejales urbanos, concejales rurales, vocales principales de las junas parroquiales y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social)

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

Gráfico 4: Candidatos con discapacidad incluidos en listas de dignidades de elección popular



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: Durante el 2016, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y el Consejo Nacional Electoral, suscriben el primer convenio de cooperación interinstitucional con el fin de fortalecer los mecanismos de participación democrática para que las personas con discapacidad tengan acceso a elegir y ser elegidos, quienes desarrollaron procesos de capacitación y sensibilización en temas de inclusión, capacitando 142 organizaciones políticas para fomentar la participación política de personas con discapacidad en los distintos procesos electorales nacionales y locales. Sin embargo, es necesario generar mayor compromiso de estas organizaciones para una participación efectiva y el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a “*Ser elegidos*”.

De igual manera en el año 2016 conjuntamente con Consejo Nacional Electoral, se realizaron las “Escuelas de líderes y lideresas para la participación política de las personas con discapacidad” instruyendo a los participantes en diversos temas como: derechos humanos, formas de gobierno, democracia y ciudadanía, participación política de las personas con discapacidad, liderazgo y trabajo en equipo, parlamentarismo, procesos electorales, control social y rendición de cuentas; contando con la participación de 1.407 personas con discapacidad a nivel nacional.

En este sentido en las elecciones del proceso electoral 2019 se contó con la participación del 1.96% de personas con discapacidad del total de 41.512 candidatos a dignidades principales, es decir el decrecimiento del 0.08% menos a comparación del año 2017 en donde se informa que de 1.935 candidaturas principales 51 personas tienen discapacidad.

ESTRATEGIA 6. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	% de ausentismo de las Personas con Discapacidad	24.37%	Reducirlo en 2% por proceso electoral

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al cruce de información y bases de datos proporcionadas por el Consejo Nacional Electoral y el registro nacional de personas con discapacidad del Ministerio de Salud Pública.

a) Línea Base: En el año 2017 se plantea como Línea Base el 24,37% de nivel de ausentismo, correspondiente a la participación del 75,63% de personas con discapacidad para ejercer su derecho al voto, tomando en consideración la segunda vuelta de elecciones presidenciales del año 2017.

b) Meta: La Línea Base planteada actualmente corresponde al nivel de ausentismo del 24,37%, planteando una meta de reducción del 2% por cada proceso electoral. Para analizar el cumplimiento de esta meta se debe considerar el crecimiento del padrón electoral. Conforme



datos históricos de procesos electorales anteriores se fija un crecimiento del padrón electoral de alrededor de 6 puntos porcentuales, logrado mantener el nivel de ausentismo en el último proceso electoral del año 2019 con el 24,42%. Como se encuentra planteada la meta actualmente indica un nivel de ejecución del 0%, por lo que se recomienda la revisión de la meta en relación al crecimiento del padrón electoral.

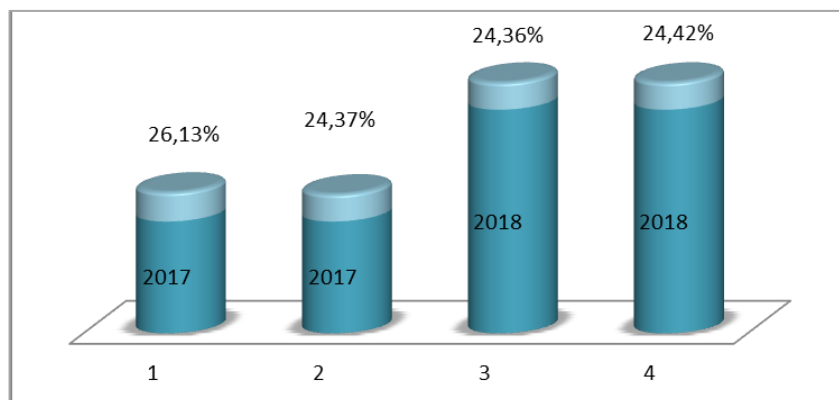
c) Evolución histórica. - En el presente indicador se establece como meta reducir en 2% por proceso electoral, en relación al 24,37% del nivel de ausentismo como lo plantea la Línea Base, debiendo realizarse un análisis del cumplimiento de esta meta en relación al crecimiento del padrón electoral que correspondiendo alrededor de seis (6) puntos porcentuales, logrado mantener el nivel de ausentismo en el último proceso electoral del año 2019 con el 24,42%. Por lo expuesto, y como está planteada la meta indica un nivel de ejecución del 0%; no obstante, el lograr mantener el nivel de ausentismo, aun cuando el padrón electoral crece, es un buen resultado de los esfuerzos conjuntos que entre las diferentes entidades y actores realizan para garantizar el acceso al derecho democrático de las personas con discapacidad.

Tabla 6: Personas con discapacidad empadronadas y sufragantes

Año	Número de personas con discapacidad empadronadas	Número de personas con discapacidad sufragantes	Nivel de ausentismo
2017 (I vuelta)	345.467	255.202	26,13%
2017 (II vuelta)	345.467	261.275	24,37%
2018	374.409	283.188	24,36%
2018	395.588	298.966	24,42%

Fuente: Consejo Nacional Electoral

Gráfico 5: Nivel de ausentismo de personas con discapacidad en procesos electorales



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 62, establece que el voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años



de edad, los mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad. El CONADIS y el Consejo Nacional Electoral han suscrito convenios de cooperación interinstitucional para implementar mecanismos que fortalezcan la participación democrática de las personas con discapacidad en los distintos procesos electorales.

Siendo así, en el año 2006, estableció la obligatoriedad del uso de medios de accesibilidad para personas con discapacidad que garanticen el derecho al voto y el acceso a la información para conocer las propuestas de candidatos a las distintas dignidades.

Desde el año 2006, las Federaciones de y para la Discapacidad conjuntamente con CONADIS, vienen desarrollando la campaña *“Tienen Derecho a Votar”* con la participación activa de las personas con discapacidad. En este marco se trabaja también con la figura de la Observación Electoral Nacional, para garantía de la participación y el cumplimiento de los derechos políticos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución y la Ley.

Con el fin de promover el ejercicio del sufragio a personas con discapacidad, se han adoptado mecanismos de accesibilidad dentro de los procesos electorales como:

- Instalación de Mesa de Atención Preferente en todos los recintos electorales a nivel nacional
- Voto Preferencial
- Voto Asistido
- Plantillas Braille
- Voto en Casa

La implementación de estos mecanismos ha permitido que las personas con discapacidad sean el grupo de voto facultativo con menor ausentismo en las urnas conforme se evidencia en el cuadro histórico.

La normativa, la voluntad y el compromiso de la entidad rectora para garantizar la participación democrática de los ciudadanos, ha permitido que se pueda liderar un proceso de participación inclusivo para las personas con discapacidad, quienes desde el año 2006 y con la existencia del incremento referencial del padrón electoral de alrededor del 0.06% en cada proceso electoral, incrementando la participación como se detalla en el cuadro que antecede, siendo el resultado del importante esfuerzo que los diferentes actores.



ESTRATEGIA 7. Indicador 1.

Estrategia	Indicador	Línea Base	Meta
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	% de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base

Fuente: ANID 2017 – 2021 Eje Fomento de la Participación

Análisis del indicador 1.

Indicador original	Indicador propuesto	Línea Base	Meta	Observaciones
% de asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Nro. de personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas	Sin Línea Base	Generar Línea Base	Se actualiza el indicador de porcentaje a número para que sea factible la medición del resultado y evolución del mismo.

Fuente: Eje Fomento de la Participación

La información obtenida para el presente indicador corresponde al registro de la plataforma virtual del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS.

- a) **Línea Base:** En el año 2017, no se contó con Línea Base.
- b) **Análisis de meta:** Este indicador establece como meta levantar una línea de base, para el efecto se ha revisado los registros de la plataforma virtual del Consejo, identificado que un total de 1.320 personas que conforman asociaciones y/o federaciones de y para la discapacidad se han capacitado y aprobado los diferentes cursos, dando un cumplimiento del 100% al nivel de ejecución de la meta establecida.
- c) **Evolución histórica del indicador:**

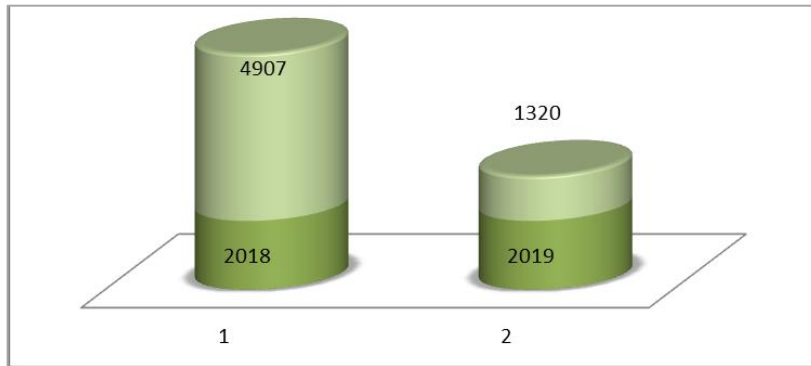
Tabla 7: Número de personas de asociaciones y federaciones capacitadas

Año	Número de personas que conforman asociaciones y federaciones capacitadas
2018	4.907
2019	1.320

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS



Gráfico 6: Personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas



FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS

d) Análisis de la evolución del indicador: Los derechos de las personas con discapacidad han sido atendidos progresivamente, mediante la formulación de políticas de Estado que deben ser ejecutadas por las diferentes entidades rectoras y ejecutoras conforme su atribución, mediante la aplicación de las medidas de acción afirmativas de obligatorio cumplimiento para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en las diferentes interacciones sociales.

Para que estas acciones afirmativas se cumplan, no basta con las acciones que generen las instituciones, es indispensable que las personas con discapacidad y sus familias como sujetos de derechos puedan velar que estos se estén cumpliendo desde los diferentes niveles, y para ello es fundamental que la sociedad civil esté organizada y trabaje bajo la misma dirección en busca de un bien común y consecución de intereses generales. Para que este empoderamiento exista, se debe tener el pleno conocimiento social el cual se logra a través de la difusión de información, capacitación y sensibilización permanente, por ello a través de la conformación de las asociaciones adheridas a las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad, y las que trabajan de manera aislada a las mismas han sido capacitadas permanentemente a través de los diferentes cursos gratuitos que ofrece el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, a través de la plataforma virtual, convirtiéndose en un indicador clave para el fomento de la participación.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS DEL EJE

Estrategia	Indicador	Meta Planificado	Meta Lograda	Observación
Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDyOT)	% de PDyOT que incluyen enfoques de igualdad	245	META NO LOGRADA	Para el periodo 2019 - 2023, la entidad rectora, Secretaría Técnica "Planifica Ecuador" emitió dentro del <i>tool kit</i> para la elaboración de PDyOT unos lineamientos en los que se



Estrategia	Indicador	Meta Planificado	Meta Lograda	Observación
				<p>dispone la transversalización de los enfoques de igualdad y no discriminación en dichos instrumentos de planificación. A la fecha no se cuenta aún con PDyOT aprobados debido al surgimiento de la pandemia en el año 2020. El plazo de entrega y aprobación vence en septiembre 2021.</p>
<p>Fortalecer los procesos de gestión y atención de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos CCPD</p>	<p>Número de delegados de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos que fueron capacitados para el fortalecimiento de su gestión orientada a fomentar la transversalización de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades</p>	<p>Generar Línea Base</p>	<p>334</p>	<p>A través de las intervenciones institucionales en el año 2019 y 2020 se ha podido capacitar a delegados y representantes de los CCPD, logrando generar una Línea Base.</p>
	<p>N° de ordenanzas emitidas para la conformación de los CCPD</p>	<p>Generar Línea Base</p>	<p>215</p>	<p>En base a la información levantado por el equipo técnico de CONADIS en provincia, se conoce que actualmente se encuentran conformados 215 CCPD mediante ordenanzas, pudiendo general la Línea Base establecida en la meta.</p>



Estrategia	Indicador	Meta Planificado	Meta Lograda	Observación
	No. de GAD informados sobre la normativa para promover la participación de personas con discapacidad para la definición de presupuestos.	Generar Línea Base	221	El equipo técnico de CONADIS, en los años 2018, 2019 y 2020 mediante comunicaciones oficiales a las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha motivado la participación de ciudadanos con o sin discapacidad para la definición de presupuestos participativos, logrando generar una Línea Base conforme la meta establecida.
Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los PDyOT	N° de mecanismo de participación ciudadana y control social conformados	Generar Línea Base	3	Esta meta podría variar una vez que el CPCCS emita respuesta al oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0091-O, mediante el cual se solicitó información sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y control social conformados por personas con discapacidad. No obstante, al 2020 CONADIS ha respondido a consultas de organizaciones de veeduría de la sociedad civil que son: 1. OBNADIS, 2. Veeduría de Discapacidades y 3. Observatorio Ley de Discapacidades, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos, de los cuales tenemos conocimiento de la existencia por lo que se planteando este dato como Línea Base.

Estrategia	Indicador	Meta Planificado	Meta Lograda	Observación
Promover la alternabilidad en los cargos dirigenciales de las organizaciones de y para las personas con discapacidad	Número de asociaciones de y para Personas con Discapacidad conformadas	Generar Línea Base	338	A través de la información levantada por los analistas técnicos en las 23 oficinas territoriales, se identifica la existencia de 338 asociaciones de y para personas con discapacidad, constituyéndose en la Línea Base.
Fortalecer los procesos de definición de candidatos con discapacidad en las organizaciones políticas	% de Personas con Discapacidad incluidas en las listas como principales para cargos de elección popular	2,78%	1,96%	Es importante aclarar que la cantidad de dignidades a elegirse varía considerablemente, en los diferentes procesos electorales. Se cuenta con información a 2019, correspondiente al último proceso electoral (aún no se dispone de data en las elecciones 2021)
Incrementar la participación de las personas con discapacidad a través de su derecho a elegir	% de ausentismo de las Personas con Discapacidad	24,37%	24,42%	Es importante considerar que en cada proceso electoral se viene observando un crecimiento aproximado del 6% en el padrón electoral. Se cuenta con información a 2019, correspondiente al último proceso electoral (aún no se dispone de data en las elecciones 2021)
Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad	Nro. de personas que conforman las asociaciones y federaciones de y para la discapacidad capacitadas.	Generar Línea Base	1320	A través de la plataforma virtual se logró capacitar a 1320 personas que conformar asociaciones y federaciones de para la discapacidad, constituyéndose como Línea Base.

FUENTE: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS